



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**ACUERDO 2/83 DEL RECTOR GENERAL  
QUE MODIFICA LOS DIVERSOS 3-80 Y 6-82  
POR LOS CUALES SE DETERMINAN LAS FUNCIONES  
DE LOS DEPARTAMENTOS QUE INTEGRAN  
LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

FÍS. SERGIO REYES LUJÁN  
1981-1985

**ABROGADO**

**ACUERDO 2/83 DEL RECTOR GENERAL QUE MODIFICA LOS DIVERSOS 3-80 Y 6-82 POR LOS CUALES SE DETERMINAN LAS FUNCIONES DE LOS DEPARTAMENTOS QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**C O N S I D E R A N D O**

- I. Que es competencia del Rector General conducir las labores de planeación general para el funcionamiento y desarrollo coherente de la Universidad, así como establecer las medidas administrativas y operativas para tal fin.
- II. Que para el adecuado funcionamiento de la administración es conveniente definir con precisión las funciones que realiza la Dirección de Asuntos Jurídicos, en lo relativo a los Servicios Jurídicos de Unidad y en el Departamento Consultivo.

Con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en los artículos 3, fracción I, 15 y 16 de la Ley Orgánica y 41 del Reglamento Orgánico de esta Institución, el Rector General ha tenido a bien emitir el siguiente:

**A C U E R D O**

1. Se suprime el Departamento de Servicios Jurídicos de Unidad, dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
2. Todo el personal que se encontraba laborando en el anterior Departamento, se adscribe a la Dirección de Asuntos Jurídicos, conservando su categoría, nivel y antigüedad.
3. Se crea el Departamento de Contratos y Convenios, adscrito a la Dirección de Asuntos Jurídicos, con las funciones señaladas en el Manual de Organización de la Oficina del Abogado General.
4. El Departamento Consultivo, adscrito a la Dirección de Asuntos Jurídicos, tendrá las funciones señaladas en el Manual de Organización de la Oficina del Abogado General.
5. Todo el personal que labora en el Departamento Consultivo, continuará adscrito al mismo Departamento conservando su categoría, nivel y antigüedad.

Naucalpan de Juárez, Edo., de México a 10 de marzo de 1983.

**A t e n t a m e n t e**  
**Casa abierta al tiempo**

**MTRO. JORGE RUIZ DUEÑAS**  
**SECRETARIO GENERAL**